



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A EXPLORAR MEDIDAS QUE PROMUEVAN LA REESTRUCTURACIÓN Y LA EFICIENCIA DENTRO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ENTRE LAS QUE SE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE AUSTERIDAD, LA MEJORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LOS RIESGOS Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA TRANSFERENCIA DE LA DEUDA DE LA PARAESTATAL A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Esther Balderas Espinoza, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La propuesta de absorción por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de una parte sustancial de la deuda de Petróleos Mexicanos (PEMEX) es un tema que reviste una importancia crucial para la soberanía energética y la economía mexicana, y es imperativo abordarlo con el máximo rigor y responsabilidad.



Desde su fundación en 1938, PEMEX ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico de México, siendo la principal empresa del sector energético y una de las mayores petroleras a nivel mundial. Su contribución al erario público ha sido significativa, financiando una parte importante del presupuesto nacional a través de impuestos y regalías.

Además, PEMEX ha sido un símbolo de la soberanía energética del país, asegurando el acceso a recursos clave para el desarrollo industrial y el bienestar social. Su papel como generador de empleo y motor económico en las regiones donde opera es innegable.

Sin embargo, en los últimos años, la situación financiera de PEMEX ha sido motivo de preocupación. La deuda de la paraestatal con proveedores ha alcanzado niveles alarmantes, llegando a cifras récord según un análisis realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), pues entre enero y marzo, la petrolera alcanzó una deuda de 364.8 mil millones de pesos, 95 mil millones de pesos más que los 269.8 mil millones que se debían al cierre del mismo trimestre de 2023, lo que representa un aumento del 35.2% con respecto al año anterior. Este endeudamiento excesivo compromete seriamente la capacidad operativa de la empresa y pone en riesgo su viabilidad a largo plazo.

El incremento en la deuda de PEMEX con sus proveedores es indicativo de una situación insostenible, donde la falta de liquidez impide cumplir con compromisos financieros básicos. Esto no solo afecta a la empresa misma, sino también a una cadena de proveedores que dependen de ella, poniendo en riesgo la estabilidad de numerosas empresas y empleos en todo el país.

La deuda financiera de PEMEX, al cierre del primer trimestre de 2024, alcanzó la suma de 101 mil 499 millones de dólares, siendo más de la mitad de esta deuda,



específicamente 52 mil 36 millones de dólares, venciendo antes de marzo de 2028. Es relevante destacar que esta deuda se divide en diferentes monedas, con 19 mil 549.8 millones de dólares en pesos y 32 mil 486.53 millones de dólares en otras divisas.

En este contexto, se ha planteado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público absorba una parte significativa de la deuda de PEMEX, mediante la transferencia de entre 30 mil y 40 mil millones de dólares al balance del Gobierno Federal. Si bien esta medida podría aliviar temporalmente la presión financiera sobre la empresa, plantea serias preocupaciones y desafíos a largo plazo.

Es importante señalar que la absorción de la deuda de PEMEX por parte del Gobierno Federal no aborda las causas estructurales del problema, sino que simplemente traslada la carga financiera de una entidad a otra. Esto podría tener consecuencias negativas para las finanzas públicas, aumentando la deuda del gobierno y comprometiendo su capacidad para financiar otras prioridades nacionales, como la educación, la salud o la infraestructura.

Además, esta medida podría generar incentivos perversos, al eximir a PEMEX de asumir plenamente las consecuencias de su gestión financiera imprudente. En lugar de promover la eficiencia y la responsabilidad financiera, se estaría fomentando la dependencia del gobierno y la perpetuación de malas prácticas empresariales.

En lugar de simplemente transferir la deuda de PEMEX al Gobierno Federal, sería más prudente explorar medidas que promuevan la reestructuración y la eficiencia dentro de la empresa. Esto podría incluir la implementación de políticas de austeridad, la mejora de la gestión financiera y operativa, así como la promoción de asociaciones público-privadas que permitan diversificar los riesgos y aumentar la competitividad.



Es fundamental reconocer que la viabilidad a largo plazo de PEMEX y su contribución al desarrollo económico de México dependen de una gestión responsable y sostenible. La absorción de su deuda por parte del Gobierno Federal puede proporcionar un alivio temporal, pero no sustituye la necesidad de abordar las causas subyacentes de la crisis financiera.

Es imperativo que cualquier medida relacionada con la deuda de PEMEX se base en un análisis exhaustivo de sus implicaciones económicas, fiscales y sociales. Solo mediante un enfoque integral y transparente podremos garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la empresa y del país en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a explorar medidas que promuevan la reestructuración y la eficiencia dentro de Petróleos Mexicanos, entre las que se incluya la implementación de políticas de austeridad, la mejora de la gestión financiera y operativa, así como la promoción de asociaciones público-privadas que permitan diversificar los riesgos y aumentar la competitividad, con el objetivo de evitar la transferencia de la deuda de la paraestatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de mayo de 2024.



SUSCRIBEN

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

SEN. CARLOS H. ACEVES DEL OLMO

**SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS
ESPINOZA**

SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM